



De publicación inmediata: 29/04/2024

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

**LA GOBERNADORA HOCHUL ANUNCIA QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES \$7.3 MILLONES COMO PARTE DE LA ÚLTIMA RONDA DE SUBVENCIONES DE IMPACTO EN COMUNIDADES DE JUSTICIA AMBIENTAL**

***Las oportunidades de subvención se abren el 29 de abril para abordar inquietudes ambientales en las comunidades más afectadas por la contaminación y el cambio climático***

La gobernadora Kathy Hochul anunció hoy que se encuentran disponibles \$7.34 millones en forma de Subvenciones de Impacto en Comunidades de Justicia Ambiental para ayudar a aquellas comunidades que son más vulnerables a los efectos de la contaminación y el cambio climático a abordar ciertas inquietudes ambientales y de contaminación heredada. Las subvenciones financiarán proyectos de organizaciones comunitarias que involucren a sus comunidades en los asuntos de justicia ambiental e implementen soluciones impulsadas por la comunidad.

"Nueva York sigue demostrando su inconfundible compromiso con el suministro de los recursos necesarios para abordar las cargas ambientales, económicas y sanitarias que sufren las comunidades desfavorecidas", **explicó la gobernadora Hochul**. "Estos nuevos fondos respaldarán de manera directa la labor de las organizaciones comunitarias para abordar las inquietudes locales y desarrollar, en colaboración con el estado, soluciones que mejoren la calidad de vida, favorezcan la calidad del aire y ayuden a garantizar un futuro más limpio y ecológico".

Estos fondos son administrados por el Departamento de Conservación Ambiental del estado (DEC, por sus siglas en inglés) y provienen del Fondo de Protección Ambiental del estado (EPF, por sus siglas en inglés) como parte del sólido plan de acción de justicia ambiental del estado de Nueva York. Desde 2006, el DEC ha adjudicado casi \$15 millones mediante Subvenciones de Impacto en Comunidades a organizaciones comunitarias para el desarrollo de proyectos que involucren a las comunidades en cuestiones de justicia ambiental y la implementación de soluciones impulsadas por la comunidad. Las organizaciones comunitarias pueden solicitar hasta \$100,000 para financiar proyectos que aborden los problemas ambientales y de salud pública de los residentes de los vecindarios afectados.

**El comisionado interino del Departamento de Conservación Ambiental, Sean Mahar, expresó:** "Bajo el liderazgo de la gobernadora Hochul, el DEC se enorgullece de apoyar a las organizaciones y los programas comunitarios que trabajan en sus comunidades de manera directa y activa para impulsar la justicia ambiental. Los fondos que hoy se ponen a disposición de dichas organizaciones respaldarán proyectos que mejoren la calidad del aire, inviertan en el crecimiento económico y aumenten el bienestar general de los neoyorquinos en comunidades desfavorecidas o de justicia ambiental, mientras les brindan herramientas a dichas comunidades para que desarrollen iniciativas que aborden considerablemente tanto los problemas ambientales emergentes como los de larga data".

La justicia ambiental es el trato justo y significativo de todas las personas, independientemente de su raza, nivel de ingresos, nacionalidad o color de piel, respecto del desarrollo, la implementación y la aplicación de leyes, normas y políticas ambientales.

Para ser elegibles, los proyectos deberán abordar una exposición de la comunidad a múltiples daños y riesgos ambientales e incluir un nuevo componente de investigación que se utilizará para ampliar el conocimiento de la comunidad afectada. Los proyectos que recibieron anteriormente adjudicaciones del DEC incluyeron medidas de ciencia ciudadana, monitoreo de la calidad del agua y el aire impulsado por la comunidad, agricultura urbana, recuperación de hábitats, plantación de árboles, desarrollo de planes de estudio, instalación de infraestructura verde y mucho más. Hay una lista de todos los proyectos financiados anteriormente con sus descripciones disponible en el sitio [Open Data NY](#).

Las organizaciones comunitarias elegibles son aquellas que están ubicadas en una comunidad desfavorecida o de justicia ambiental, que sirven a los residentes de un área de un tamaño equivalente o inferior al de un condado fuera de la ciudad de Nueva York o a un área de un tamaño equivalente o inferior al de uno de los cinco distritos dentro de la ciudad de Nueva York, y que tienen un ingreso anual total de menos de \$3 millones.

El financiamiento de las subvenciones es una parte esencial del compromiso continuo de la gobernadora Hochul para ayudar a las comunidades a ser más resilientes, incluso a través de medidas de investigación y divulgación basadas en la ciencia. En el Presupuesto estatal aprobado para 2024-2025, se mantiene la cifra de financiamiento para el EPF en \$400 millones, el nivel más alto de financiamiento en la historia del programa. Además de apoyar medidas de justicia ambiental con \$13 millones, el EPF es un recurso fundamental para los programas ambientales, como los que se enfocan en la adquisición de tierras, la protección de tierras de cultivo, la prevención y erradicación de especies invasoras, el acceso recreativo y la mejora de la calidad del agua. El EPF complementa otros compromisos históricos del estado, incluido el requisito de que el 35% (con un objetivo del 40%) de las inversiones provenientes tanto de la Ley de Liderazgo Climático y Protección Comunitaria como de la Ley de Bonos

Ambientales para Agua Limpia, Aire Limpio y Trabajos Ecológicos de 2022 de \$4,200 millones beneficien a comunidades desfavorecidas.

Se aceptarán solicitudes a partir del lunes 29 de abril de 2024. La fecha límite para presentar las solicitudes es el 7 de agosto de 2024 a las 3 p. m. (hora estándar del este). Para obtener una lista completa de pautas y más información, comuníquese con la Oficina de Justicia Ambiental del DEC llamando al 518-402-8556, escribiendo a [justice@dec.ny.gov](mailto:justice@dec.ny.gov) o en línea, a través de la [página web de Justicia Ambiental del DEC](#). Se aceptarán preguntas sobre esta oportunidad de subvención hasta la hora de cierre de operaciones del 24 de julio de 2024. Los solicitantes deberán registrarse y calificar previamente en la página de precalificación de Gestión de Subvenciones del Sistema Financiero Estatal (SFS, por sus siglas en inglés) antes de presentar una solicitud. Una vez registradas y precalificadas, las organizaciones pueden solicitar la subvención en el SFS. Puede encontrar los requisitos completos de elegibilidad, las instrucciones y la solicitud en línea en el [sitio web del Sistema Financiero Estatal](#).

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

Regístrese para recibir novedades de la Oficina de la Gobernadora en [ny.gov/signup](http://ny.gov/signup) | Envíe NEW YORK por mensaje de texto al 81336

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)